



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL POR LA QUE SE CORRIJEN ERRORES DE LOS OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN EL AÑO 2017

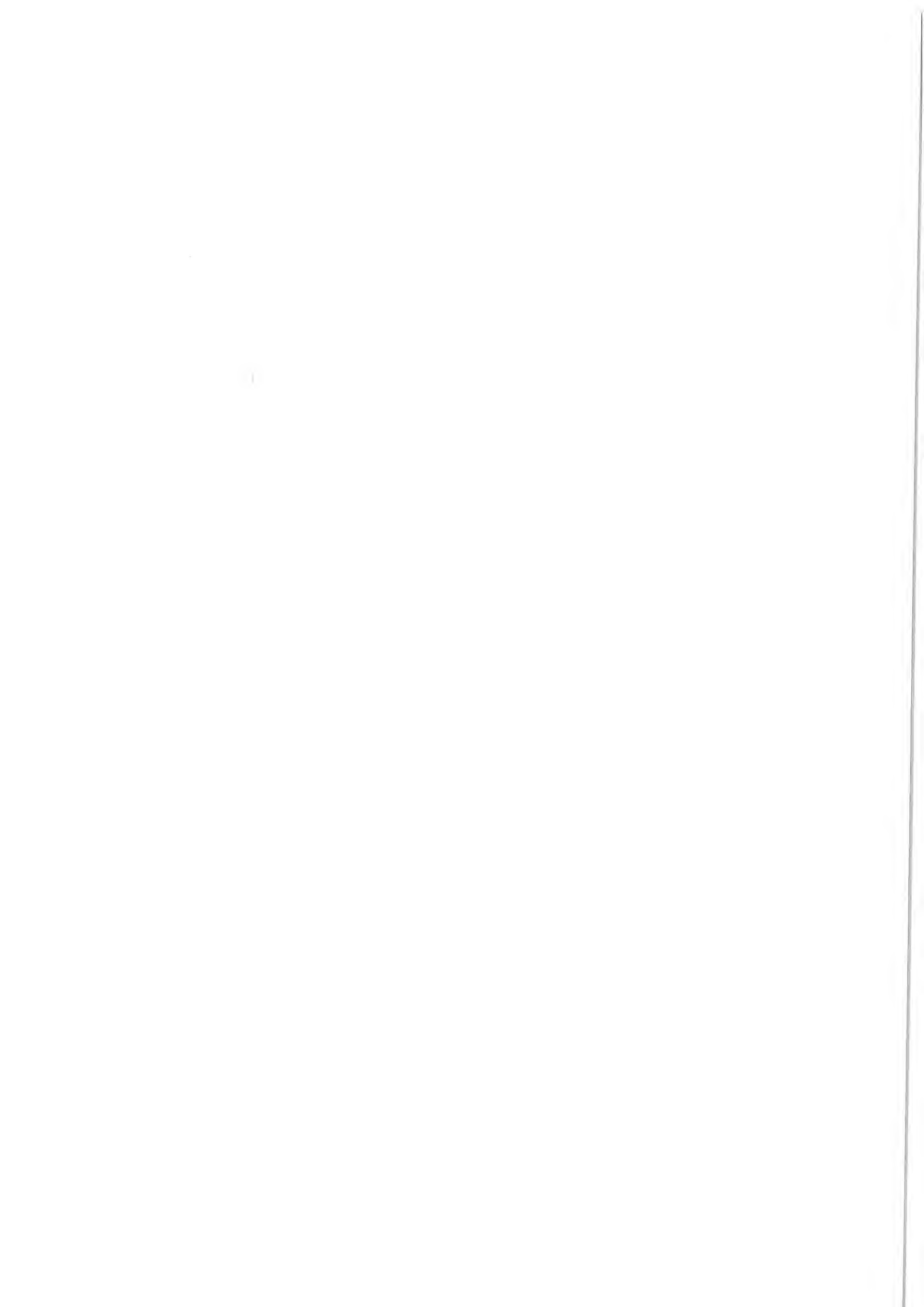
El 31 de marzo de 2017 se dictó Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural por la que se publicaron los objetivos mínimos estatales y autonómicos de recogida separada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) para el año 2017, y los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE que deberán cumplir los productores de aparatos eléctricos y electrónicos en el año 2017.

Advertidos errores en los datos de las cuotas de los productores, al no haber sido tenidas en cuenta las altas y bajas de los productores en el último trimestre del año precedente que afectan a la distribución de objetivos que deben cumplir los productores de aparatos eléctricos y electrónicos, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural resuelve:

Primero.

Publicar en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE que deberán cumplir los productores de aparatos eléctricos y electrónicos, a través de los sistemas de responsabilidad ampliada en el año 2017, que figuran en el anexo de esta resolución.

Madrid, 8 de noviembre de 2017





ANEXO

OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN EL AÑO 2017

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 29.4 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece que *“Antes del 31 de marzo de cada año, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta de la Comisión de Coordinación de Residuos, publicará los objetivos mínimos de recogida separada que deberán cumplir los productores, a través de los sistemas de responsabilidad ampliada, en el ámbito estatal y autonómico por categorías y uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, expresados en kilogramos o toneladas. Estos objetivos se calcularán a partir de la cuota de mercado procedente del Registro Integrado Industrial.”*

Los objetivos mínimos de recogida de RAEE para el año 2017 se establecen en función de la cuota de puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) del año 2016, según los datos disponibles en la sección especial para los productores de aparatos eléctricos y electrónicos del Registro Integrado Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Los datos presentados constituyen una actualización, dado que anteriormente no se habían tenido en cuenta las altas y las bajas de los productores adheridos a los sistemas de responsabilidad ampliada en el último trimestre del año 2016.

2. DATOS DEL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL

Los datos procedentes del Registro Integrado Industrial hacen referencia a la cuota de puesta en el mercado de AEE correspondiente a 2016, desglosada en categorías y uso. La cuota está expresada en porcentaje. El Registro proporciona el dato con 4 decimales, por lo que por los efectos del redondeo puede existir que algunas categorías sumen el 99,9999 % del total de las cuotas, en lugar del 100 %.

3. OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRODUCTORES DE AEE, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR. EN EL AÑO 2017

Para el cálculo de los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE para el año 2017, tal y como dispone el artículo 29.4, se ha partido de la cuota de mercado procedente del Registro Integrado Industrial del año 2016, a partir de los datos de puesta en el mercado de los fabricantes. Los objetivos mínimos se expresan en kilogramos, por categoría y uso.

Los datos sobre objetivos mínimos de recogida hacen referencia al ámbito estatal. Dado que actualmente los sistemas integrados de gestión (SIG) se encuentran en período de adaptación al Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, como sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor y se mantiene, transitoriamente, el régimen del Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y la gestión de sus residuos, bajo el que existen autorizaciones autonómicas para estos sistemas, serán las Comunidades Autónomas las que fijarán los objetivos



mínimos de recogida de los sistemas integrados de gestión que tengan autorizados en sus territorios con objeto de conseguir los objetivos mínimos autonómicos.

Se ha asumido el escenario en el que los sistemas integrados de gestión y los sistemas individuales actualmente autorizados se mantuvieran a lo largo del año 2017.

TABLA 1: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 1

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 1			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACION REINICIA	1,5637%	2.872.664,23	0,4067%	23.280,92
ECOASIMELEC	8,2109%	15.084.196,90	1,2981%	74.307,76
ECO-RAEE'S	1,9396%	3.563.227,94	4,4705%	255.906,97
ECOTIC	33,2971%	61.169.909,83	48,7805%	2.792.365,49
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	7,0334%	12.921.018,46	35,1756%	2.013.573,70
FUNDACION CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,1831%	336.371,95	0,1689%	9.668,42
FUNDACION ECOLEC	47,7488%	87.719.044,32	7,8334%	448.411,06
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0232%	42.620,59	1,8663%	106.833,50
SUBTOTAL	99,9998%	183.709.054,22	100,0000%	5.724.347,83

TOTAL CATEGORÍA 1

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	183.709.054,22	5.724.347,83
TOTAL POR CATEGORÍA	189.433.402,05	



TABLA 2: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 2

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 2			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACION REINICIA	4,8352%	1.060.192,81		
ECOASIMELEC	12,0577%	2.643.838,27	4,0918%	36.245,14
ECO-RAEE'S	0,8099%	177.583,17	0,2680%	2.373,94
ECOTIC	12,3818%	2.714.902,23	0,6921%	6.130,62
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	6,8268%	1.496.882,08	74,0273%	655.733,32
FUNDACION CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,0080%	1.754,12		
FUNDACION ECOLEC	62,0992%	13.616.215,48	20,3100%	179.905,84
SUNREUSE ASSOCIATION	0,9186%	201.417,34	0,6108%	5.410,46
SUBTOTAL	99,9372%	21.912.785,50	100,0000%	885.799,32

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 2			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
SOLUCIONES TÉCNICAS NOVONENT SLU	0,0627%	13.747,95		
SUBTOTAL	0,0627%	13.747,95		

TOTAL CATEGORÍA 2

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	21.926.533,45	885.799,32
TOTAL POR CATEGORÍA	22.812.332,77	



TABLA 3: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 3

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 3			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACION REINICIA	0,5044%	81.737,26	0,7972%	120.310,89
ECOASIMELEC	36,5051%	5.915.596,15	10,9034%	1.645.506,53
ECOFIMATICA	9,6221%	1.559.246,73	41,6297%	6.282.622,21
ECO-RAEE'S	1,2269%	198.817,29	0,1672%	25.233,29
ECOTIC	11,9391%	1.934.713,07	21,0850%	3.182.081,29
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	38,4979%	6.238.526,37	19,6247%	2.961.697,44
FUNDACION ECOLEC	1,6362%	265.143,73	0,5756%	86.867,73
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0690%	11.181,35	0,0004%	60,37
SUBTOTAL	100,0007%	16.204.961,93	94,7832%	14.304.379,74

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 3			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
CONTAZARA, S.A.			0,0055%	830,04
IGSE, S.A.			0,6788%	102.442,34
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.			3,4271%	517.207,06
SPEC, S.A.			0,0178%	2.686,32
TERADATA IBERIA SL			0,0253%	3.818,20
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (SPAIN), S.L.U.			1,0618%	160.243,49
SUBTOTAL			5,2163%	787.227,44

TOTAL CATEGORÍA 3

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	16.204.961,93	15.091.607,18
TOTAL POR CATEGORÍA	31.296.569,11	



TABLA 4: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 4

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 4			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACION REINICIA	0,6920%	124.586,86		
ECOASIMELEC	6,5685%	1.182.584,93	2,2638%	30.211,26
ECO-RAEE'S	0,9008%	162.178,96	0,0010%	13,35
ECOTIC	71,2150%	12.821.463,97	33,3205%	444.674,60
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	12,8161%	2.307.395,41	33,1255%	442.072,25
FUNDACION ECOLEC	7,7847%	1.401.548,14	30,9039%	412.424,17
SUNREUSE ASSOCIATION	0,0229%	4.122,89		
SUBTOTAL	100,0000%	18.003.881,16	99,6147%	1.329.395,63

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 4			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
IGSE, S.A.			0,0018%	24,02
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.			0,0611%	815,40
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS (SPAIN), S.L.U.			0,3225%	4.303,88
SUBTOTAL			0,3854%	5.143,31

TOTAL CATEGORÍA 4

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	18.003.881,16	1.334.538,94
TOTAL POR CATEGORÍA	19.338.420,10	



TABLA 5: OBJETIVOS MÍNIMOS DE RECOGIDA DE RAEE DE LA CATEGORÍA 5

SISTEMAS COLECTIVOS

SISTEMAS COLECTIVOS	CATEGORÍA 5 ^(*)			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
ASOCIACION AMBILAMP	65,8681%	2.068.320,98	18,9906%	1.814.603,24
ASOCIACION REINICIA	0,5900%	18.526,56	0,9288%	88.749,35
ECO-RAEE'S	11,4296%	358.900,31	16,7172%	1.597.373,72
ECOTIC	8,1773%	256.775,00	10,3918%	992.964,62
EUROPEAN RECYCLING PLATFORM ERP SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	1,1430%	35.891,29	0,0141%	1.347,29
FUNDACION CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	0,2579%	8.098,31	0,0071%	678,42
FUNDACION ECOLEC	2,1103%	66.265,43	1,1786%	112.618,42
FUNDACION ECOLUM	7,1433%	224.306,41	45,2824%	4.326.855,92
SUNREUSE ASSOCIATION	3,2805%	103.010,82	1,4733%	140.777,80
SUBTOTAL	100,0000%	3.140.095,10	94,9839%	9.075.968,80

SISTEMAS INDIVIDUALES

SISTEMAS INDIVIDUALES	CATEGORÍA 5 ^(*)			
	OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA DOMÉSTICO		OBJETIVO MÍNIMO DE RECOGIDA PROFESIONAL	
	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)	CUOTA MINECO	OBJETIVO (kg)
DISANO			5,0156%	479.254,16
SUBTOTAL			5,0156%	479.254,16

TOTAL CATEGORÍA 5 (*)

	DOMÉSTICO (kg)	PROFESIONAL (kg)
TOTAL POR USO	3.140.095,10	9.555.222,96
TOTAL POR CATEGORÍA	12.695.318,06	